



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2024 - 30° Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”

RESOLUCION DCS 394/2024

Ref.: Expediente 3299/2022

Bahía Blanca, 21 de agosto de 2024

VISTO

El contenido de la Res. CSU 634/22, que incorpora al Sistema de Tutorías Académicas de la UNS la figura de una/un coordinadora/or de acciones tutoriales por Unidad Académica y amplía los alcances de las funciones de las/os coordinadoras/es establecidos en las Res. CSU-574/20 y CSU-736/21, dejando estipulada la retribución para esta figura en relación proporcional con la remuneración percibida por las/os tutoras/es.

El contenido de la Resolución R 556/24, que establece la imputación del financiamiento de la coordinación de acciones tutoriales.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con un coordinador de acciones tutoriales debido al incremento de ingresantes, y a las dificultades de adaptación inherentes a la modalidad no presencial de cursado producto de la pandemia;

Que la función del coordinador de acciones tutoriales implica atender a la continuidad de las acciones que faciliten y promuevan la inserción en la vida universitaria de las/los ingresantes 2023, y asimismo de aquellas acciones destinadas a la planificación del ingreso 2024, proponiendo estrategias, y colaborando con la Secretaría General Académica en la coordinación de actividades y el asesoramiento a las/los aspirantes al ingreso 2024.

Que la docente propuesta Lic. Silvia Hernández manifiesta poder afrontar dicha actividad;

Lo aprobado en sesión plenaria el 21 de agosto;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Designar a la docente Lic. Silvia Hernández (Legajo 14795 - DNI 24.829.184) como coordinadora de acciones tutoriales del Departamento de Ciencias de la Salud por el período comprendido entre el 1º de agosto y 31 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 2º: Por las tareas requeridas la docente percibirá la suma fija mensual, no remunerativa y no bonificable de pesos ciento veinte mil (\$120.000) por todo concepto, en retribución a la función de Coordinadora, según lo establecido en el Artículo 1º de la Resolución CSU 554/24.



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

**“2024 - 30° Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”**

ARTÍCULO 3°: Imputar el gasto de los Coordinadores de Acciones Tutoriales designados a partir del 01/08/2024 y hasta el 31/12/2024, de acuerdo al siguiente detalle:
Grupo Presupuestario 0267 - Categoría programática: 99.01.46.04: Programa PLAN DE VIRTUALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR IV, Unidad Presupuestaria 034.001.000: Secretaría General de Relaciones Institucionales y Planeamiento - Fuente de Financiamiento 16.

ARTÍCULO 4°: Agréguese al expediente de referencia. Infórmese a los interesados y pase a la Dirección General de Economía y Finanzas y Personal a sus efectos. Tome conocimiento la Secretaría General Académica. Cumplido, archívese.